

CASTRO, 19 de agosto 2019

VISTOS:

El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de Prestación de Servicio de fecha 22/08/2019, suscrito entre el municipio y don:MANUEL ERNESTO VARGAS AROS, RUT: 9.715.713-8, quien prestará el servicio de **ARBITRO DE BASQUETBOL** para actividad "Campeonato Laboral de Basquetbol, Castro Mas Activo" que se desarrollará en el Centro Polideportivo y Gimnasio Municipal de Castro, desde el 22 de Agosto al 14 de Septiembre del 2019.

Los gastos se imputarán a la cuenta extrapresupuestaria 114.05.43.003

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)

DMV/LSU/MJG/lcc -

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes